



REPÚBLICA DOMINICANA



"UNA PROFESIÓN HONORABLE"
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**FICHA TÉCNICA PARA
COMPRA MENOR**

ARD-DAF-CM-2019-0033

CONTRATACIÓN PARA LA INSTALACIÓN A TODO COSTO DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN DEL CENTRO DE MANDO Y CONTROL (C41), EN EL CENTRO DE OPERACIONES MARÍTIMA (COM), ARD.

Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, a fin de que nos presenten ofertas para la Contratación para la Instalación a todo costo del Sistema de Integración del Centro de Mando y Control (C41), en el Centro de Operaciones Marítima (COM), ARD, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-01 Especificaciones técnicas del servicio

La descripción del servicio, que queremos recibir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra Menor son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A RECIBIR:

| Ítem | Cantidad | Unidad | Descripción |
|------|----------|--------|--|
| 01 | 01 | UNIDAD | <p>Instalación a todo costo del Sistema de Integración del Centro de Mando y Control (C41):</p> <p>Materiales de Cableado: (01) panduit netkey cable utp cat-6 cm azul, (08) panduit netkey face 2 pt blanco, (08) panduit nk jack c6 azul, (08) panduit nk pat cord cat6 3p az, (08) lan blank insert blanco, (01) newlink 8-outlet power strip, (01) Panduit nk patch panel 24pt vacio, (08) panduit nk jack c6 blanco, (01) jf organizador de cables horizontal plástico 2u, (08) panduit nk pat cord cat6 7p az.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Materiales Eléctricos, Tierra y Canalización: (01) Breaker 32A modular 1p, (01), caja breaker 3c mod. Ip65 superf., (01) caja 4x4 c/nock ¾ wather proof, (07) tapa 4x4 ciega w.p, (15) tubo ¾ emt, (200) alambre de tierra, (150), alambre 6 thhn, (06) varilla 5/8x6 tierra, (02), barra de tierra, (06) conector 5/8 p/varilla de tierra, (01) misceláneos y (02) UPS rt 5000va rm 208v to 208/120v p/n surtd5000rmxlp3u.</p> |
|--|--|--|---|

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con la logística para realizar la instalación inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

1-02 Tiempo para la entrega del servicio.

El plazo estimado para la instalación será cinco (05) días a partir de la notificación de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, dicho oferente cubrirá el transporte a los diferentes lugares donde se realizarán los eventos, a requerimiento de la entidad contratante.

2-00 Precio y Forma de Pago.

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del servicio, de acuerdo a certificación de recibido conforme por la comisión designada.

3-00 Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

Mejor precio
Cumplimiento con las descripciones técnicas
Tiempo de entrega

4-00 Documentación técnica

Documentos a presentar:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Certificación pago de impuestos.
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica)
- d) RPE actualizado

- e) Especificación técnica
- f) Certificación de MIPYMES. Si aplica
- g) Oferta técnica
- h) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: info@marina.mil.do

5-00 Entendimiento del Código de ética

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (h) del presente documento.

6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

Nota: La oferta debe incluir todos los materiales para la instalación, se adjudicará a un solo proveedor. Solo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.

Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos
(809) 592-1610 (829) 760-8059 y (829) 760-8088
Email: compras@marina.mil.do